

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1987

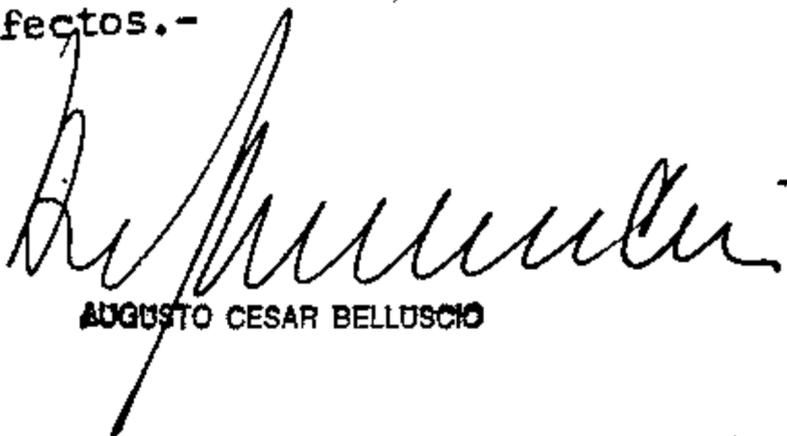
Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de contratación de agentes de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar por el pedido comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de agosto de 1987 la contratación de cinco agentes / con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Cámara y dos agentes con una categoría presupuestaria a Auxiliar Principal de 6ta.- personal administrativa y técnico- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" // (F.L. y P.A.T.)

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO